



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2022-30727364-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-45899835-GCABA-DGAYDRH. S/CONCURSO

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019, Expediente Electrónico EX-2022-30727364-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-45899835-GCABA-DGAYDRH

### CONSIDERANDO:

Que por RESOLUCIÓN 2023-257-GCABA-SSAPAC, tramitó el concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con especialidad en Tocoginecología, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 23 (AP Hospital Gral de Agudos Dalmacio Vélez Sarfield) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que por RESOLUCIÓN 2024-40-GCABA-SSAPAC se amplió la RESOLUCIÓN 2023-257-GCABA-SSAPAC para cubrir UN (1) cargo vacante de Médico/a de Planta con la misma Especialidad Tocoginecología, 30 hs de labor semanal, para prestar servicios en CESAC 38 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DURAND) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud;

Que, no habiéndose presentado la Dra. Lucia Gomez a la fecha de adjudicación fijada para el día 28/12/2023, la cual le fuera notificada fehacientemente, corresponde declarar desierto dicho concurso con relación al cargo vacante en el establecimiento de salud mencionado;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

**EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

**RESUELVE:**

Artículo 1°- Declárase como desierto el Concurso Público Abierto para cubrir UN (1) cargo vacante de Médico/a de Planta con la misma Especialidad Tocoginecología, 30 hs de labor semanal, para prestar servicios en CESAC 38 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DURAND), dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOLUCIÓN Nro. 2023-257-GCABA-SSAPAC y su su ampliatoria RESOL-2024-40-GCABA-SSAPAC.-

Artículo 2°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -